

Proceso: FIJACION DE ALIMENTOS
Demandante: GLORIA PEDRAZA
Demandado: JHORMAN FRANZUA BEHARANO HERNANDEZ
Radicado: 500013110002-2021-00002-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 8 de junio de 2021. En la fecha pasó el presente proceso al despacho del señor juez.

LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Para los fines legales pertinentes se agrega y pone en conocimiento de la parte demandante el contenido del oficio proveniente de la caja de retiros de la Policía Nacional.

Se le requiere a la ejecutante GLORIA PEDRAZA, para que proceda a gestionar lo que corresponda para llevar a cabo en legal forma y de manera inmediata la notificación del mandamiento de pago al ejecutado JHORMAN FRANZUA BEHARANO HERNANDEZ.

Notifíquese y cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Proceso: FIJACION DE ALIMENTOS
Demandante: GLORIA PEDRAZA
Demandado: JHORMAN FRANZUA BEHARANO HERNANDEZ
Radicado: 500013110002-2021-00002-00

Olga Infante Lugo
Juez
Familia 002 Oral
Juzgado De Circuito
Meta - Villavicencio

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**601be51c6ae8e287a7ba4397794d86cb8de6af4b1a85af054be250fb74726e
cc**

Documento generado en 11/08/2021 03:49:52 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>